

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Roberto Torres Aguirre

Año III Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LVI Legislatura Núm. 4

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
23 DE JULIO DE 2002

SUMARIO

ASISTENCIA

pág. 3

ORDEN DEL DÍA

pág. 3

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR

pág. 5

CORRESPONDENCIA

- Escrito signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, por el que informa la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de San Luis Potosí, Yucatán, Sonora, Zacatecas y Chiapas, por los que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia

pág. 5

- Escrito signado por el licenciado José Javier Aguilar Domínguez, secretario general de acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que comunica la clausura de su primer periodo de sesiones, correspondiente al año 2002

pág. 6

- Escrito signado por el ciudadano Javier Ignacio Mota Pineda, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputado

integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado

pág. 6

- Escrito signado por el ciudadano Jesús León Carbajal, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero

pág. 7

- Escrito signado por el ciudadano Gustavo Miranda González, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero

pág. 7

- Escrito signado por el ciudadano ingeniero Felicitos García Martínez, por el que solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero

pág. 8

- Escrito signado por el ciudadano Isaac Ocampo Fernández, por el que solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero

pág. 8

- | | | | |
|---|---------|--|---------|
| <p>- Escrito signado por el ciudadano Fortino Caballero Villalobos, por el que solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero</p> | pág. 9 | <p>de decreto por el que se autoriza al gobierno del estado de Guerrero, dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad, denominado "Crucesitas", ubicado al Norte de esta ciudad de Chilpancingo, a favor del organismo público descentralizado Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, para la regularización de la tenencia de la tierra</p> | pág. 11 |
| <p>- Escrito signado por el ciudadano Raúl Molina Morales, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero</p> | pág. 9 | <p>- Escrito signado por los dirigentes de diversas colonias de Chilpancingo, por el que solicitan se dé solución al conflicto del predio ubicado junto a la escuela secundaria técnica número 30, de esta ciudad capital</p> | pág. 12 |
| INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS | | | |
| <p>- Escrito signado por el ciudadano licenciado Zacarías Elías Tranquilino Astudillo, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero</p> | pág. 10 | <p>- Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Justiniano Hernández Parra, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero</p> | pág. 13 |
| <p>- Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo estatal, turna a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se autoriza al gobierno del estado de Guerrero, dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad, ubicado en el ejido de "Los Órganos" del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a favor del organismo público descentralizado Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, para construirlo como reserva territorial y promover el desarrollo urbano y de vivienda</p> | pág. 11 | <p>- Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Elíseo Alonso Astudillo, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero</p> | pág. 14 |
| <p>- Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo estatal, turna a esta Soberanía popular, iniciativa</p> | | <p>- Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Margarito Castillo Álvarez, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero</p> | pág. 16 |

- Segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Olivo Salmerón Nabor, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero **pág. 17**

- Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Hermilo Abel Mejía Estrada, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero **pág. 19**

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Misael Medrano Baza, por el que este Honorable Congreso formula un exhorto a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría de Gobernación, para que conjuntamente con esta Soberanía popular se revise y resuelva la vieja problemática de la presa "El Gallo", ubicada en el municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, de la región de la Tierra Caliente **pág. 20**

CLAUSURA Y CITATORIO **pág. 21**

Presidencia del diputado Roberto Torres Aguirre

ASISTENCIA

El Presidente:

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, se inicia la sesión.

Solicito a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, se sirva pasar lista de asistencia.

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Con gusto, ciudadano presidente.

Camarillo Balcázar Enrique, Carachure Salgado José Isaac, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Pasta Muñúzuri Ángel, Rodríguez Carrillo Rosaura, Román Román José Luis, Saldívar Gómez Demetrio, Sandoval Cervantes Ernesto, Torres Aguirre Roberto.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 11 diputados a la presente sesión.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Con la asistencia de 11 diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Comisión Permanente el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

<<Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- Tercer Año.- LVI Legislatura>>

Orden del Día

Martes 23 de julio de 2002.

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Comisión Permanente del día 16 de julio de 2002.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Escrito signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, por el que informa la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de San Luis Potosí, Yucatán, Sonora, Zacatecas y Chiapas, por los que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia.

b) Escrito signado por el licenciado José Javier Aguilar Domínguez, secretario general de acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que comunica la clausura de su primer periodo de sesiones, correspondiente al año 2002.

c) Escrito signado por el ciudadano Javier Ignacio Mota Pineda, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado.

d) Escrito signado por el ciudadano Jesús León Carbajal, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero.

e) Escrito signado por el ciudadano Gustavo Miranda González, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero.

f) Escrito signado por el ciudadano ingeniero Felicitos García Martínez, por el que solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

g) Escrito signado por el ciudadano Isaac Ocampo Fernández, por el que solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.

h) Escrito signado por el ciudadano Fortino Caballero Villalobos, por el que solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

i) Escrito signado por el ciudadano Raúl Molina Morales, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero.

j) Escrito signado por el ciudadano licenciado Zacarías Elías Tranquilino Astudillo, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero.

k) Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo estatal, turna a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se autoriza al gobierno del estado de Guerrero, dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad, ubicado en el ejido de "Los Órganos" del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a favor del organismo público descentralizado Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, para construirlo como reserva territorial y promover el desarrollo urbano y de vivienda.

l) Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo estatal, turna a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se autoriza al gobierno del estado de Guerrero, dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad, denominado "Crucesitas", ubicado al Norte de esta ciudad de Chilpancingo, a favor del organismo público descentralizado Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, para la regularización de la tenencia de tierra.

m) Escrito signado por los dirigentes de diversas colonias de Chilpancingo, por el que solicitan se dé solución al conflicto del predio ubicado junto a la escuela secundaria técnica número 30, de esta ciudad capital.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Justiniano Hernández Parra, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

b) Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Elíseo Alonso Astudillo, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones

de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

c) Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Margarito Castillo Álvarez, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

d) Segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Olivo Salmerón Nabor, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

e) Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Hermilo Abel Mejía Estrada, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero.

f) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Misael Medrano Baza, por el que este Honorable Congreso formula un exhorto a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría de Gobernación, para que conjuntamente con esta Soberanía popular se revise y resuelva la vieja problemática de la presa "El Gallo", ubicada en el municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, de la región de la Tierra Caliente.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, martes 23 de julio de 2002.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Asamblea, la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión de Comisión Permanente del día 16 de julio del año en curso, en razón de que la misma ha sido distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto, se somete a consideración de la Comisión Permanente la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión de Comisión Permanente del día 16 de julio del año en curso, se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión anterior.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo,

se sirva dar lectura al escrito signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de San Luis Potosí, Yucatán, Sonora, Zacatecas, y Chiapas, por los que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia, signado bajo el inciso “a”.

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Con su permiso, ciudadano presidente.

Área: Oficialía Mayor.

Oficio número: 256/2002.

Asunto: Se informa de la recepción de oficios.

Chilpancingo, Guerrero, 23 de julio de 2002.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes que fueron recibidas en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, los oficios creados por las legislaturas de los estados de San Luis Potosí, Yucatán, Sonora, Zacatecas y Chiapas, por los que comunican la clausura del Periodo Ordinario y la elección e instalación de la Diputación Permanente; la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de su ejercicio constitucional; la elección de la Diputación Permanente; la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones y la elección de la Diputación Permanente; la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el tercer mes del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su ejercicio constitucional, respectivamente.

Sin otro particular, les presento mi consideración distinguida.

Atentamente.
Licenciado Luis Camacho Mancilla.
Oficial Mayor.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que acuse los recibos correspondientes y oportunamente turne el presente escrito y sus anexos al archivo de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, se sirva dar lectura al escrito signado por el licenciado José Javier Aguilar Domínguez, secretario general de acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que comunica la clausura de su Primer Periodo de Sesiones, correspondiente al año 2002.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Ciudadanos Secretarios de la Diputación Permanente de la Honorable Cámara de Diputados del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Oficio número: 592.

Comunico a esa Comisión Permanente que en sesión pública solemne celebrada el 12 de julio del año en curso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación clausuró con esta fecha su Primer Periodo de Sesiones.

Atentamente.
México, D.F., 15 de julio de 2002.
El Secretario General de Acuerdos.
Licenciado José Javier Aguilar Domínguez.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia se da por enterada del oficio de referencia e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente y oportunamente turne el presente oficio a los archivos de este Honorable Congreso.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano Javier Ignacio Mota Pineda, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado.

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción XXIX, y 49, fracción IV, de la Constitución Política local, en correlación con los artículos 8, fracción XXIX y 43, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicito a esa Soberanía popular se me otorgue licencia para separarme por tiempo indefinido del cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por tener asuntos de carácter personal que requieren de mi atención inmediata.

Sin otro particular, les reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.
Ciudadano Diputado Javier Ignacio Mota Pineda.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano licenciado Jesús León Carbajal, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso licencia para separarse por tiempo indefinido del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Honorable Ayuntamiento Municipal, Quechultenango, Guerrero.

Dependencia: Presidencia municipal.

Oficio número: PM/217/02.

Asunto: Se solicita licencia indefinida.

22 de julio de 2002.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Chilpancingo, Guerrero.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 91, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, solicito a ese cuerpo colegiado licencia indefinida para separarme del cargo de presidente municipal constitucional del municipio de Quechultenango, Guerrero, a partir del 10 de agosto del año en curso, debido a que participaré en el próximo proceso electoral como candidato a diputado por el segundo distrito electoral del estado de Guerrero. Por lo anterior, remito copia del acta de la sesión de Cabildo de fecha 19 de julio de 2002, donde se aprueba la solicitud de licencia por parte del Honorable Cabildo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Presidente Municipal Constitucional.
Licenciado Jesús León Carbajal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano Gustavo Miranda González, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso licencia para separarse

por tiempo indefinido del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero.

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en los artículos 47, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, me permito solicitar licencia por tiempo indefinido al cargo de presidente municipal constitucional del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, a partir del día primero de agosto del presente año. Lo anterior, obedece a que por motivos personales me es imposible atender con la diligencia, eficiencia y la responsabilidad que se requiere los asuntos propios del cargo que el pueblo de Chilapa de Álvarez me confirió.

Sin otro particular, agradezco el acuerdo favorable que se otorgue al presente y les manifiesto mi consideración y respeto.

Atentamente.
Ciudadano Gustavo Miranda González.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano ingeniero Felicitos García Martínez, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso del Estado licencia para separarse por tiempo indefinido del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Tlapa de Comonfort, Guerrero, julio 22 de 2002.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en los artículos 47, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, me permito solicitar licencia por tiempo indefinido al cargo de presidente municipal constitucional del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, a partir del día primero de agosto del presente año. Lo anterior, obedece a que por motivos personales me es imposible atender con la diligencia, eficiencia y responsabilidad que se requiere los asuntos propios del cargo que el pueblo de Tlapa de Comonfort me confirió.

Sin otro particular, agradezco el acuerdo favorable que se otorgue a la presente y les manifiesto mi consideración y respeto.

Atentamente.
Ciudadano Felicitos García Martínez.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “g” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano ingeniero Isaac Ocampo Fernández, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, licencia para separarse por tiempo indefinido del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en los artículos 47, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, me permito solicitar licencia por tiempo indefinido al cargo de presidente municipal constitucional del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, a partir del día primero de agosto del presente año. Lo anterior, obedece a que por motivos personales me es imposible atender con diligencia, eficiencia y responsabilidad que se requiere los asuntos propios del cargo que el pueblo de Taxco de Alarcón me confirió.

Sin otro particular, agradezco el acuerdo favorable que se otorgue a la presente y les manifiesto mi consideración y respeto.

Atentamente.
Ciudadano Ingeniero Isaac Ocampo Fernández.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “h” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano Fortino Caballero Villalobos, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso del Estado licencia para separarse por tiempo indefinido del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Dependencia: Presidencia Municipal.

Sección: Administración.

Oficio número: 643.

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, Guerrero, julio 19 de 2002.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Por medio del presente y con fundamento en dispuesto por los artículos 47, fracción XXIX; 49, fracción VI y 36 de la Constitución Política local, en correlación con los artículos 8, fracción XXIX; 43, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicito a esta Soberanía popular se me otorgue licencia para separarme por tiempo indefinido del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, por tener asuntos de carácter personal que requieren de mi atención inmediata.

Sin otro particular, les reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reección.
El Presidente Municipal Constitucional.
Ciudadano Doctor Fortino Caballero Villalobos.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “i” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, se sirva dar lectura al oficio signado por el ciudadano ingeniero Raúl Molina Morales, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso licencia para separarse por tiempo indefinido del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable

Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero.

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Con su permiso, ciudadano presidente.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Chilpancingo, Guerrero.

Con fundamento en los artículos 47, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 91, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, solicito a ese cuerpo colegiado, licencia indefinida para separarme del cargo de síndico procurador municipal de Quechultenango, Guerrero, a partir del 10 de agosto del año en curso. Por lo anterior, remito copia del acta de la sesión de Cabildo de fecha 19 de julio de 2002, donde se aprueba la solicitud de licencia por parte del Honorable Cabildo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Síndico Procurador Municipal.
Ingeniero Raúl Molina Morales.

C.c.p.- La fracción parlamentaria del Prd.- Honorable Congreso del Estado.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "j" del segundo punto del Orden Día, solicito al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, se sirva dar lectura al oficio signado por el ciudadano Zacarías Tranquilino Astudillo, por medio del

cual solicita a este Honorable Congreso, licencia para separarse por tiempo indefinido del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Honorable Ayuntamiento Municipal, Quechultenango, Guerrero.

Dependencia: Honorable Ayuntamiento Municipal.

Sección: Regiduría de Desarrollo Rural.

Oficio: RDR/220/02.

Asunto: Se solicita licencia indefinida.

22 de julio de 2002.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Chilpancingo, Guerrero.

Con fundamento en los artículos 47, fracción XIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 91, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, solicito a ese cuerpo colegiado, licencia indefinida para separarme del cargo de regidor de Desarrollo Rural del municipio de Quechultenango, Guerrero, a partir del 10 de agosto del año en curso. Por lo anterior, remito copia del acta de la sesión de Cabildo de fecha 19 de julio de 2002, donde se aprueba la solicitud de licencia por parte del Honorable Cabildo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Regidor de Desarrollo Rural.
Licenciado Zacarías Tranquilino Astudillo.

C.c.p.- La fracción parlamentaria del Prd.- Honorable Congreso del Estado.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “k” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo estatal; turna a esta Soberanía popular iniciativa de decreto por el que se autoriza al gobierno del estado de Guerrero, dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad, ubicado en el ejido “Los Órganos”, del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a favor del organismo público descentralizado Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, para constituirlo como reserva territorial y promover el desarrollo urbano y de vivienda.

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Con su permiso, ciudadano presidente.

Chilpancingo, Guerrero, 12 de julio de 2002.

“Mi Patria es Primero”.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se autoriza al gobierno del estado de Guerrero, dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad, ubicado en el ejido “Los Órganos” de San Agustín, del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a favor del organismo público descentralizado Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, para constituirlo como reserva territorial y promover el desarrollo urbano y de vivienda. Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Hacienda, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “l” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, se sirva dar lectura al escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo estatal, turna a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se autoriza al gobierno del estado de Guerrero, dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad, denominado “Crucesitas”, ubicado al norte de esta ciudad de Chilpancingo, a favor del organismo público descentralizado Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, para la regularización de la tenencia de tierra.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Número: 1327.

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, julio 12 de 2002.

“Mi Patria es Primero”.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se autoriza al gobierno del estado de Guerrero, dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad denominado "Crucesitas", ubicado al norte de esta ciudad de Chilpancingo, Guerrero, a favor del organismo público descentralizado Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, para la regularización de la tenencia de la tierra. Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno.

Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

C.c.p. Licenciado René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado.- Para su superior conocimiento.- Presente.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Hacienda, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "m" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, se sirva dar lectura al escrito signado por dirigentes de diversas colonias de Chilpancingo, por el que solicitan se dé solución al conflicto del predio ubicado junto a la escuela secundaria técnica número 30, de esta ciudad capital.

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Con su permiso, ciudadano presidente.

Ciudadano Licenciado Héctor Apreza Patrón, Presidente de la Comisión de Gobierno de nuestro estado de Guerrero.

Por medio del presente, nos dirigimos a usted con el respeto que se merece para pedirle su intervención urgentemente para rescatar el área verde que se encuentra ubicada frente al Cendi Octavio Paz número 4, junto a la técnica número 30, la cual se encuentra invadida por los ciudadanos José Salazar Hidalgo y Eduardo Salazar Jacobo, padre e hijo.

1.- Estas personas tienen instalada una tienda de abarrotes vendiéndoles a los alumnos de la secundaria número 30, cerveza en bolsa, disfrazándola de refresco.

2.- Estas personas han venido a perjudicar la armonía de nuestros asentamientos, ya que esta área es muy transitada por peatones y vehículos pesados, por lo que la construcción que pretenden seguir obstaculiza el paso convirtiendo el área en una zona peligrosa para todos los que de alguna manera transitamos por ahí.

De esto tiene conocimiento el profesor José Luis Peralta Lobato, presidente municipal, quien se comprometió a invalidar las escrituras de estas personas, dicho acuerdo no se ha llevado a efecto, dándole largas a este asunto que ya tiene mucho tiempo, por este motivo pedimos su valiosa intervención en la solución de este conflicto.

Esperando vernos favorecidos, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

La Presidenta de la Colonia Alianza Popular.

Ciudadana Edith Reza Delgado.- El Presidente de la Colonia Lomas de Guadalupe, Ciudadano Apolinar Barragán Marquez.- El Presidente de la Colonia Cuevitas, Ciudadana Juana Sánchez Gutiérrez.- La Secretaria, Ciudadana Concepción Guerrero.- El Presidente de la Colonia Cedros, Ciudadana Idulbina Pacheco Manzanarez.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Educación, para los efectos legales procedentes.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, se sirva dar primera lectura al dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Justiniano Hernández Parra, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, signado bajo el inciso "a".

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se turnó la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, presentada por el ciudadano profesor Justiniano Hernández Parra; y

CONSIDERANDO

Que mediante decreto número 136 de fecha 30 de junio de 2000, este Honorable Congreso designó al ciudadano Justiniano Hernández Parra, como presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

Que en sesión de fecha 9 de julio del presente año, el Pleno de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la solicitud de licencia indefinida para separarse del cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, presentada por el ciudadano Justiniano Hernández Parra.

Que el 10 de julio del presente año mediante oficio número OM/DPL/174/2002 de fecha 9

del mismo mes y año, el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, licenciado Luis Camacho Mancilla, turnó a la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación la solicitud de referencia.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 47, fracción XXIX y 49, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8, fracción XXIX; 43, fracción IV; 46, 49, fracción II; 53, fracción V; 86, 87, 127, 133, párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor; y 90 y 91, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerá a la misma.

Que en el examen de la procedencia de la solicitud se tiene que mediante escrito de fecha 18 de febrero del 2002, recibida en esta Soberanía el 27 de junio del mismo año, el ciudadano Justiniano Hernández Parra, solicitó a esta Representación Popular, licencia indefinida para separarse del cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

Que el artículo 90 de la Ley Orgánica del Municipio Libre conceden el derecho a los miembros del Ayuntamiento a solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada y toda vez que el servidor público Justiniano Hernández Parra, funda su solicitud con motivos justificados, procede otorgar licencia indefinida para separarse del cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA AL CIUDADANO JUSTINIANO HERNÁNDEZ PARRA, LICENCIA INDEFINIDA PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE

DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÁRTIR DE CUILAPAN, GUERRERO.

Artículo Primero.- Se concede al ciudadano Justiniano Hernández Parra, licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

Artículo Segundo.- Oportunamente sométase el presente acuerdo a la consideración del Pleno para su aprobación definitiva.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y efectos establecidos en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Artículo Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo a los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Artículo Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general y comuníquesele al interesado para los efectos legales conducentes

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 11 de 2002.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Roberto Torres Aguirre, Presidente.- Ciudadano Abel Salgado Valdez, Secretario.- Ciudadano Mario Moreno Arcos, Vocal.- Ciudadano Juan García Costilla, Vocal.- Ciudadano Ramiro Ávila Morales, Vocal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

El presente dictamen y proyecto de acuerdo queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, se sirva dar primera lectura al dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Eliseo Alonso Astudillo, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Se emite dictamen y proyecto de acuerdo.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se turnó la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, presentada por el ciudadano Eliseo Alonso Astudillo; y

CONSIDERANDO

Que mediante decreto número 138 de fecha 30 de junio del 2000, este Honorable Congreso designó al ciudadano Eliseo Alonso Astudillo, como síndico procurador sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

Que en sesión de fecha 9 de julio del presente año, el Pleno de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la solicitud de licencia indefinida para separarse del cargo de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, presentada por el ciudadano Eliseo Alonso Astudillo.

Que el 10 de julio del presente año mediante oficio número OM/DPL/172/2002 de fecha 9 del mismo mes y año, el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, licenciado Luis

Camacho Mancilla, turnó a la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación la solicitud de referencia.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 47, fracción XXIX y 49, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8, fracción XXIX; 43, fracción IV; 46, 49, fracción II; 53, fracción V; 86, 87, 127, 133, párrafo primero, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor; y 90 y 91, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerá a la misma.

Que en el examen de la procedencia de la solicitud, se tiene que mediante escrito de fecha 12 de junio de 2002, recibida en esta Soberanía el 27 de junio del mismo año, el ciudadano Eliseo Alonso Astudillo, solicitó a esta Representación popular, licencia indefinida para separarse del cargo de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

Que el artículo 90 de la Ley Orgánica del Municipio Libre conceden el derecho a los miembros del ayuntamiento a solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada y toda vez que el servidor público Eliseo Alonso Astudillo, funda su solicitud con motivos justificados, procede otorgar licencia indefinida para separarse del cargo de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA AL CIUDADANO ELISEO ALONSO ASTUDILLO, LICENCIA INDEFINIDA PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES DE SÍNDICO PROCURADOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÁRTIR DE CUILAPAN, GUERRERO.

Artículo Primero.- Se concede al ciudadano Eliseo Alonso Astudillo, licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

Artículo Segundo.- Oportunamente sométase el presente acuerdo a la consideración del Pleno para su aprobación definitiva.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y efectos establecidos en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Artículo Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo a los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Artículo Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general y comuníquese al interesado para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 11 de 2002.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Roberto Torres Aguirre, Presidente.- Ciudadano Abel Salgado Valdez, Secretario.- Ciudadano Mario Moreno Arcos, Vocal.- Ciudadano Juan García Costilla, Vocal.- Ciudadano Ramiro Ávila Morales, Vocal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

El presente dictamen y proyecto de acuerdo queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, se sirva dar primera lectura al dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Margarito Castillo Álvarez, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Se emite dictamen y proyecto de acuerdo.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se turnó la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, presentada por el ciudadano Margarito Castillo Álvarez; y

CONSIDERANDO

Que en los pasados comicios electorales locales del 3 de octubre de 1999, los ciudadanos Margartio Castillo Álvarez y Esteban Torres Nava, fueron electos como regidor propietario y suplente respectivamente, para integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, por el periodo constitucional 1999-2002.

Que en sesión de fecha 9 de julio del presente año, el Pleno de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la solicitud de licencia indefinida para separarse del cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, presentada por el ciudadano Margarito Castillo Álvarez.

Que el 10 de julio del presente año, mediante oficio número OM/DPL/173/2002 de fecha 9 del mismo mes y año, el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, licenciado Luis Camacho Mancilla, turnó a la Comisión

Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, la solicitud de referencia.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 47, fracción XXIX y 49, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8, fracción XXIX; 43, fracción IV; 46, 49, fracción II; 53, fracción V; 86, 87, 127, 133, párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor; 90 y 91, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerá a la misma.

Que en el examen de la procedencia de la solicitud, se tiene que mediante escrito de fecha 12 de junio de 2002, recibida en esta Soberanía el 27 de junio del mismo año, el ciudadano Margarito Castillo Álvarez, solicitó a esta Representación popular, licencia indefinida para separarse del cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

Que el artículo 90 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, conceden el derecho a los miembros del Ayuntamiento a solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada y toda vez que el servidor público Margarito Castillo Álvarez, funda su solicitud con motivos justificados, procede otorgar licencia indefinida para separarse del cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA AL CIUDADANO MARGARITO CASTILLO ÁLVAREZ, LICENCIA INDEFINIDA PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÁRTIR DE CUILAPAN, GUERRERO.

Artículo Primero.- Se concede al ciudadano

Margarito Castillo Álvarez, licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

Artículo Segundo.- Oportunamente sométase el presente acuerdo a la consideración del Pleno para su aprobación definitiva.

Artículo Tercero.- Llámese al ciudadano Esteban Torres Nava, regidor suplente para que se le tome la protesta de ley y se le de posesión del cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

Artículo Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo a los ciudadanos integrantes del citado Ayuntamiento para los efectos legales procedentes.

Artículo Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general y comuníquese al interesado para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 11 de 2002.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Roberto Torres Aguirre, Presidente.- Ciudadano Abel Salgado Valdez, Secretario.- Ciudadano Mario Moreno Arcos, Vocal.- Ciudadano Juan García Costilla, Vocal.- Ciudadano Ramiro Ávila Morales, Vocal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

El presente dictamen y proyecto de acuerdo queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "d" del tercer punto

del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, solicito a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, se sirva dar segunda lectura al dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Olivo Salmerón Nabor, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Con su permiso, ciudadano presidente.

Honorable Congreso del Estado.

Se emite dictamen y proyecto de acuerdo.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se turnó la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, presentada por el ciudadano Olivo Salmerón Nabor; y

CONSIDERANDO

Que en los pasados comicios electorales locales del 3 de octubre de 1999, los ciudadanos Olivo Salmerón Nabor y Bertha Álvarez Jaimes, fueron electos como regidor propietario y suplente, respectivamente, para integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, por el periodo constitucional 1999-2002.

Que en sesión de fecha 9 de julio del presente año, el Pleno de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la solicitud de licencia indefinida para separarse del cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, presentada por el ciudadano Olivo Salmerón Nabor.

Que el 10 de julio del presente año, mediante oficio número OM/DPL/182/2002 de fecha 9

del mismo mes y año, el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, licenciado Luis Camacho Mancilla, turnó a la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación la solicitud de referencia.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 47, fracción XXIX y 49, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8, fracción XXIX; 43, fracción IV; 46, 49, fracción II; 53, fracción V; 86, 87, 127, 133, párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor; 90 y 91, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerá a la misma.

Que en el examen de la procedencia de la solicitud, se tiene que mediante escrito recibido en esta Soberanía el 5 de julio de 2002, el ciudadano Olivo Salmerón Nabor, solicitó a esta Representación popular, licencia indefinida para separarse del cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Que el artículo 90 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, concede el derecho a los miembros del Ayuntamiento a solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada y toda vez que el servidor público Olivo Salmerón Nabor, funda su solicitud con motivos justificados, procede otorgar licencia indefinida para separarse del cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA AL CIUDADANO OLIVO SALMERÓN NABOR, LICENCIA INDEFINIDA PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

Artículo Primero.- Se concede al ciudadano Olivo Salmerón Nabor, licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Artículo Segundo.- Oportunamente sométase el presente acuerdo a la consideración del Pleno para su aprobación definitiva.

Artículo Tercero.- Llámese a la ciudadana Bertha Álvarez Jaimes, regidora suplente para que se le tome la protesta de ley y se le dé posesión del cargo de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Artículo Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo a los ciudadanos integrantes del citado Ayuntamiento para los efectos legales procedentes.

Artículo Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general y comuníquese al interesado para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 11 de 2002.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Roberto Torres Aguirre, Presidente.- Ciudadano Abel Salgado Valdez, Secretario.- Ciudadano Mario Moreno Arcos, Vocal.- Ciudadano Juan García Costilla, Vocal.- Ciudadano Ramiro Ávila Morales, Vocal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

El presente dictamen y proyecto de acuerdo queda de segunda lectura y continúa con su trámite legislativo correspondiente.

En desahogo del inciso “e” del tercer punto del Orden del Día, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Hermilo Abel Mejía Estrada, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Roberto Torres Aguirre, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el presente dictamen en desahogo.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Compañera diputada, compañeros diputados integrantes de la Comisión Permanente.

En sesión de fecha 27 de junio del presente año, el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la solicitud de licencia indefinida para separarse del cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, presentada por el ciudadano Hermilo Abel Mejía Estrada.

De conformidad a lo establecido por los artículos 47, fracción XXIX y 49, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 8, fracción XXIX; 43, fracción IV; 46, 49, fracción II; 53, fracción V; 86, 87, 127, 133, párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor; 90 y 91, párrafo segundo, y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para haber analizado la solicitud de referencia turnada por el Pleno del Congreso y emitimos el dictamen y proyecto de acuerdo que sobre el mismo ha recaído en función de las facultades de este Honorable Congreso del Estado.

Por lo que en virtud de que se cumplen todos y cada uno de los preceptos establecidos en

nuestra legislación, consideramos aprobar favorablemente la solicitud de licencia por tiempo indefinido presentada por el ciudadano Abel Mejía para separarse del cargo y funciones como presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Buenavista de Cuéllar, por lo que solicitamos su voto a favor del presente dictamen y proyecto de acuerdo para que continúe con el trámite legislativo correspondiente y pueda en su oportunidad establecerse la sustitución en funciones del cargo de presidente municipal del municipio de Buenavista de Cuéllar.

El vicepresidente Abel Echeverría Pineda:

En razón de que en el dictamen y proyecto de acuerdo en desahogo no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En contra.

En pro.

Una vez agotada la discusión en lo general, en virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Hermilo Abel Mejía Estrada, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley

Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En contra.

Abstenciones.

En términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, se tiene por aprobado el dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Hermilo Abel Mejía Estrada, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes y oportunamente sométase a consideración del Pleno para su ratificación.

En desahogo del inciso “f” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo por el que este Honorable Congreso formula un exhorto a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría de Gobernación para que conjuntamente con esta Soberanía popular se revise y resuelva la problemática de la Presa “El Gallo”, ubicada en el municipio de Cutzamala de Pinzón.

El diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Gracias, diputado presidente.

A petición del compañero diputado Misael Medrano Baza y a interés de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, compañeros diputados, traemos este punto del cual esperamos sea apoyado.

Chilpancingo, Guerrero, junio 18 de 2002.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este conducto y en mi calidad de miembro de esta Legislatura y a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, pongo a consideración de esta

Soberanía un punto de acuerdo parlamentario por medio del cual este Honorable Congreso hace un exhorto a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría de Gobernación para que conjuntamente con esta Soberanía, se revise y resuelva la vieja problemática de la presa “El Gallo”, ubicada en el municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, de la región de la Tierra Caliente, tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que en la región de la Tierra Caliente y específicamente en el municipio de Cutzamala de Pinzón, desde 1981 se dieron inicio los trabajos para la construcción de la presa “El Gallo” que tenía como fin el almacenamiento de agua para solventar la deficiencia de agua provocada por sustracción de la cuenca del río Cutzamala para llevarla al Distrito Federal a partir de 1982.

Segundo.- Que como parte de este proceso se inició la expropiación, misma que no ha concluido y en el año de 1998 se termina la construcción de la presa en mención, de este hecho resultaron afectados los siguientes ejidos: Hacienda de Guajes, Amilpillas, La Cañada, Arroyo Grande, La Playa, El Tepeguaje y Pungarabato.

Tercero.- Que desgraciadamente esta expropiación se ha tramitado de manera irregular, lo que desencadenó inconformidades de los habitantes de los pueblos afectados por la imprecisión del área de expropiación y otras anomalías, situación que se vio alentada por los propios funcionarios federales de la Secretaría de Gobernación que participaron recientemente en este conflicto y por la poca transparencia con la que actuó la autoridad responsable del manejo del agua.

Cuarto.- Que por todas estas circunstancias, entre las innumerables muestras de inconformidad que se han estado expresando, es que considero pertinente que las instancias federales involucradas y esta Soberanía, realicemos un proceso de revisión que nos permita con el mejor espíritu, la solución de esta problemática social.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 170, fracción V, y VI,

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, pongo a consideración del Pleno el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO
PARLAMENTARIO**

Primero.- Este Honorable Congreso del Estado hace un exhorto a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría de Gobernación para que conjuntamente con esta Soberanía y buscando el apoyo del Congreso de la Unión se revise y resuelva la problemática de la presa “El Gallo”, ubicada en el municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, de la región de la Tierra Caliente.

Segundo.- Esta Soberanía igualmente asigna a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable la responsabilidad del seguimiento necesario a esta problemática, para lo cual deberá entregar a este Honorable Congreso el informe correspondiente de los resultados de esta gestión.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo.- Túrnese a las dependencias correspondientes para los efectos legales conducentes.

Respetuosamente.
Diputado Misael Medrano Baza.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias, señor diputado.

Esta Presidencia, turna la presente propuesta de punto de acuerdo a las Comisiones Unidas de Justicia y de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 13:17 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente para el día martes 30 de julio, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Encargada del Diario de los Debates
Lic. Marlen E. Loeza García